

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 11 de Junio de 2012.-
DECRETO ALC. N° 1.071/2012.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; DS N° 2.385 del Interior, fija texto refundido y sistematizado de DL N° 3.063 de 1979 (Ley sobre Rentas Municipales, Artículos 47, 48, 58 y 66; Ley N° 19.880 Bases de los Procedimientos Administrativos; Memorando N° 142/12 de 11 de Junio de 2012, del Departamento de Rentas Municipales, que informa de patente comercial devuelta por el contribuyente que señala, por término de giro y/o cierre de locales en la Comuna, el cual pagó la misma hasta el semestre en que informó del respectivo término o cierre, y la imperiosa necesidad de rebajar dicha patente del Sistema de Rentas. Y, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Rebájese del Sistema, el siguiente Rol de Patente comercial municipal, por la causal de **Término de Giro-Cierre Sucursal:**

NOMBRE CONTRIBUYENTE	ROL PATENTE
Domingo Mariluan Avendaño	202.216

2.- Déjese establecido que, conforme lo informado por el Departamento de Rentas Municipales, el contribuyente titular de la Patente referida, se encuentra al día en el pago de la misma, y no se encuentra operando actualmente el establecimiento de comercio en esta Comuna, asociados a dicha Patente.

3.- Encárguese al Departamento de Rentas Municipales, notificar por la vía más expedita al contribuyente, del contenido de la presente resolución.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don Luis Patricio Ríos Muñoz, Secretario Municipal Subrogante. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-


LUIS PATRICIO RÍOS MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

RMAT/jrh
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Dir. Jurídica
Dpto. Rentas





1071-12
11.06.12

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS - SECCION RENTAS MUNICIPALES

MEMORANDUM 142/2012

A: ROSA MARIA ALFARO TORRES
DIRECCION JURIDICA

DE: ORLANDO VELIZ HERNANDEZ
JEFE DE RENTAS MUNICIPALES



Junto con saludarle, adjunto remito a UD., para su conocimiento antecedentes presentados por Don Domingo Mariluan Avendaño Rut: 9.513.039-9, quien solicita la anulación de su patente comercial. Esto tiene como finalidad se proceda a confeccionar Decreto Alcaldicio para ejecutar la descarga de nuestra base de datos Rol: 202216.

Sin otro particular, le saluda atentamente



Orlando Veliz Hernández
Rentas Municipales

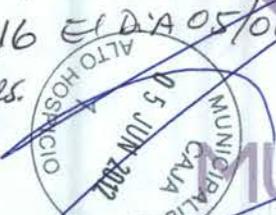
Alto Hospicio, 12 de Junio de 2012



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

Los Alamos N° 1301
Fonos: 583000 - 583028
www.maho.cl

N° 134266

ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL			FOLIO	25032
NOMBRE DOMINGO GUILLERMO MARILUAN AVENDANO		FECHA GIRO 05/06/2012	N° DE ORDEN 2421	
AVDA. LOS ALAMOS 3034/HOSPICIO CENTRO		CIUDAD ALTO HOSPICIO	RUT 009513039-9	
MICROEMPRESA FAMILIAR-DEFINITIVA	COD. ACT. EC. 1	PERIODO 1 SEM 2012	ROL 202216	
UNIDAD GIRADORA PATENTES MUNICIPALES		CUOTA 1	VENC. PAGO	
GLOSA CONTRATISTA EN OBRAS CIVILES(OF DE CONTACTO) Valida Hasta el 31/07/2012 PERIODO ENERO-JUNIO			PLACA -	
			TIPO DE MULTA	
DENOMINACION		CODIGO	VALOR GIRADO	VALOR PAGADO
PATENTES MUNICIPALES		15-03-01-001-001-000	70.330	70.330
<p><i>Solicita Anulacion de patente Rol: 202216 E.I.A.A 05/06/12 A LAS 11:47 HRS.</i></p>  				
<p><small>Sólo para patentes comerciales: El contribuyente tiene las siguientes obligaciones en relación a las patentes: - Avisar cambio de dueño - Avisar traslado del negocio - Devolver a la municipalidad la patente al término del negocio - Ubicar la patente vigente en un lugar visible al público - La infracción a estas obligaciones serán sancionadas con multa</small></p>		FUNCIONARIO EMISOR VELIZ	SUBTOTAL	70.330
			IPC	5.275
			MULTAS E INT.	75.605
			TOTAL	

EL SALITRE • FONO: 372400 • IQUIQUE • OT: 93505

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO



ORDEN DE INGRESOS MUNICIPALES

DOMINGO GUILLERMO MARILUAN AVENDANO		01/03/2011	2005
NOMBRE		FECHA GIRO	N° ORDEN
AVDA. LOS ALAMOS 3034/HOSPICIO CENTRO		ALTO HOSPI	009513039-9
DOMICILIO		CIUDAD	RUT
MICROEMPRESA FAMILIAR-DEFINITIVA	1 1	SEM 2011	202216
TIPO DE TRIBUTO	COD. ACT. EC.	PERIODO	ROL
PATENTES MUNICIPALES		1	
UNIDAD GIRADORA		CUOTA	VENC. PAGO

CONTRATISTA EN OBRAS CIVILES(OF DE CONTACTO) Valida Hasta el 31/07/2011 PERIODO ENERO-JUNIO

DENOMINACION	CODIGO	VALOR GIRADO	VALOR PAGADO
PATENTES MUNICIPALES	115-03-01-001-001-000		18,671

N° 0083923

SUB TOTAL	18,671
-----------	--------

SOLO PARA PATENTES COMERCIALES
 El Contribuyente tiene las siguientes obligaciones en relación a las patentes
 Avisar cambio de dueño
 Avisar traslado del negocio
 Devolver a la Municipalidad la patente al término del negocio
 Ubicar la patente vigente en un lugar visible al público
 La infracción a estas obligaciones serán sancionadas con multa

I.P.C.	75
Multas e Int.	562
TOTAL	19,308



ORIGINAL - CONTRIBUYENTE

DOMINI

FUNCIONARIO EMISOR

VALIDO UNICAMENTE CON LA FIRMA Y TIMBRE DEL CAJERO

FIRMA Y TIMBRE DEL CAJERO

RECUERDE SU FECHA DE PAGO - EVITASE LAS MULTAS

FERNANDO MANTEROLA SALAS
Notario Público
QUINTA NOTARÍA DE IQUIQUE- ALTO HOSPICIO

DECLARACION JURADA

En Alto Hospicio, República de Chile, a 11 de Abril de 2012, comparece: Don **DOMINGO GUILLERMO MARILUAN AVENDAÑO**, Cédula Nacional de Identidad N° **9.513.039-9**, con domicilio en Calle 3 N°3296 Población Villa Frei, Comuna de Alto Hospicio, quien declara lo siguiente:

Que por el presente instrumento, vengo en declarar, bajo juramento, que hare devolución de la Patente Municipal, N° de Orden 009513039-9, Folio N°0083923, correspondiente a la Municipalidad de Alto Hospicio.-

Formulo la presente declaración para ser presentada ante la Municipalidad de Alto Hospicio.-

Autorizo la firma de Don **DOMINGO GUILLERMO MARILUAN AVENDAÑO**, Cedula de identidad N° **9.513.039-9**.- DOY FE.- JSM.- ✓

DECLARANTE



FERNANDO MANTEROLA SALAS

NOTARIO PÚBLICO

RESOLUCIÓN DE PATENTE

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

RUT	: 009513039-9
RAZÓN SOCIAL	: DOMINGO GUILLERMO MARILUAN AVENDANO
DIRECCIÓN	: VILLA EDUARDO FREI CALLE TRES#3034
CAPITAL CONTRIBUYENTE	: 27,076,066

DATOS DE LA PATENTE

Nº PATENTE	: 202216	TIPO PATENTE	: MICROEMPRESA FAMILIAR
CLASIFICACIÓN PATENTE	: DEFINITIVA		
CLASE DE ALCOHOL	:		
ACTIVIDAD	: CONTRATISTA EN OBRAS CIVILES(OF DE CONTACTO)	Nº GIROS	:
CALLE	: AVDA. LOS ALAMOS 3034	POBLACIÓN	: HOSPICIO CENTRO
U.VECINAL	:	LOCALIDAD	:
TIPO CAPITAL	: PRESENTADO	%	: 100
MONTO CAPITAL	: 27,076,066	CAPITAL PRESUNTO	:
FECHA PRES.	: 30/06/2011	Nº TRAB.	: 1
FOLIO	: 339		
FECHA OTORGAMIENTO	: 20/02/2007	FECHA TERMINO	:
ESTADO PATENTE	: VIGENTE	ROL S.I.I PROPIEDAD	: 00
TASA DIFERENCIADA	: 0	NUMERO INTERNO	:

DATOS SEGÚN ORDENANZA

ASEO	:	I.U.T	:
BNUP.	:	MTRS.BNUP.	: 0
VARIOS	:	CANTIDAD	:
LTRS. EXCED ASE0	:	TIPO EXED.ASEO	:

DATOS DE LAS FERIAS

NOMBRE FERIA	DIAS FERIA	Nº PUESTO	DIAS TRABAJO	TOTAL DIAS TRAB
--------------	------------	-----------	--------------	-----------------

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

RUT	: 009513039-9
NOMBRE	: DOMINGO GUILLERMO MARILUAN AVENDANO
DIRECCIÓN	: VILLA EDUARDO FREI CALLE TRES#3034
COMUNA	:
TELEFONO 1	: TELEFONO 2 :

DATOS DE PROPAGANDAS

DESCRIPCIÓN PROPAGANDA	METROS
------------------------	--------

Listado de Cuenta Corriente por Contribuyentes

RUT : 009513039-9
 NOMBRE : DOMINGO GUILLERMO MARILUAN AVENDANO
 DIRECCIÓN PARTICULAR : VILLA EDUARDO FREI CALLE TRES#3034

ROL	Periodo	Tipo Patente	Valor Patente	IPC	Multa	Total	Estado Patente	Boletín	Fecha Pago
202216	1 - 2007	MICROEMPRESA FAMILIAR-DEFINITIVA	28,992			28,992	PAGADA	45118	20/02/2007
202216	2 - 2007	MICROEMPRESA FAMILIAR-DEFINITIVA	29,305			29,305	PAGADA	63531	31/07/2007
202216	1 - 2008	MICROEMPRESA FAMILIAR-DEFINITIVA	31,506			31,506	PAGADA	74836	29/01/2008
202216	2 - 2008	MICROEMPRESA FAMILIAR-DEFINITIVA	31,874	478	485	32,837	PAGADA	97872	01/08/2008
202216	1 - 2009	MICROEMPRESA FAMILIAR-DEFINITIVA	32,923			32,923	PAGADA		02/02/2009
202216	2 - 2009	MICROEMPRESA FAMILIAR-DEFINITIVA	18,479	55	278	18,812	PAGADA	1113	04/08/2009
202216	1 - 2010	MICROEMPRESA FAMILIAR-DEFINITIVA	18,617		279	18,896	PAGADA	1166	10/02/2010
202216	2 - 2010	MICROEMPRESA FAMILIAR-DEFINITIVA	18,450	111	557	19,118	PAGADA	3239	06/09/2010
202216	1 - 2011	MICROEMPRESA FAMILIAR-DEFINITIVA	18,671	75	562	19,308	PAGADA	2005	01/03/2011
202216	2 - 2011	MICROEMPRESA FAMILIAR-DEFINITIVA	69,112		11,403	80,515	PAGADA	4536	05/06/2012
202216	1 - 2012	MICROEMPRESA FAMILIAR-DEFINITIVA	70,330		5,275	75,605	PAGADA	2421	05/06/2012

PAGADO		DEUDOR		CONVENIO	
MONTO	368,259	MONTO		MONTO	
IPC	719	IPC		IPC	
MULTA	18,839	MULTA		MULTA	
TOTAL	387,817	TOTAL		TOTAL	

Los valores consignados sólo son válidos hasta el último día del mes de emisión de este documento